

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLEAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita a comparecer por los Juzgados y Tribunales respectivos a las personas que en continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fije, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1720

AGUIRRE OLACUETA, Tomás; de veinticinco años, profesión calderero; domiciliado últimamente en la calle del Pájaro, 55, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.776, instruido por lesiones.

14680

4721

ANTON MARTIN, Lino; de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Pacifico, 83, segundo izquierdo, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.667, instruido por lesiones.

14680

4722

ARROYO GUTIERREZ, Leopoldo; de treinta años, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Orden, número 4, bajo, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.767, instruido por lesiones.

14680

4723

AVILA, Mariano; dueño del carro 1.975; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, 98, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.597, instruido por daños.

14680

4724

BARRIO PINGARRON, Antonio; de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá el día 21 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

14690

4725

BLANCO, Deogracia; carretero del carro 1.975; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, número 96; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 1.597, instruido por daños.

14680

4726 TIRERAS 1.128

BLANCO GOMEZ, Félix; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 66, segundo centro; comparecerá el

día 10 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

14683

4727

BORJA MENDOZA, Luis; Eugenio Borja Mendoza, Rafael Jiménez Motos, Ramón Hernández Romero, Domingo Romero Hernández, Dolores Mendoza Escudero y María Concepción Romero Hernández, todos gitana; comparecerán los días 11 y 12 de Febrero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

14688

4728

BUDIROL MARTIN, Mercedes; domiciliada únicamente en la calle del Salitre, número 30, principal número 9; comparecerá el día 10 de Enero, á las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro, con el número 2.074 del año actual.

14679

4729

CARRASCO ZAPATA, Isabel; de diecisiete años, profesión sirvienta, natural de Cerralbo (Toledo); domiciliada únicamente en la calle de Columela, número 8, bajo, carpintería; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.765, instruido por escándalo.

14680

4730

CARO BARROSO, Moriano; de estado casado, profesión zapicador, de treinta y seis años; domiciliado únicamente en Madrid, calle del Sombrerete, 14, segundo número 3; enajenado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Val-Río, número 50, D. Julio Carcelén Prades, para prestar declaración en el expediente instruido para averiguar las responsabilidades en que pudieron incurrir los Facilitativos que dieron como útil al individuo de referencia, que se instruye en el expresado Regimiento, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte.—Madrid, 16 de Diciembre de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Juicio Cárceles.

14613

4731

CASAS RAMIREZ, Santiago; hijo de Benito y Faustina, natural de esta Corte, y vivo en la calle del General Ricardos, número 5, bajo; comparecerá, en término de quince días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Val-Río, número 50, D. Julio Carcelén Prades, para prestar declaración en el expediente instruido para averiguar las responsabilidades en que pudieron incurrir los Facilitativos que dieron como útil al individuo de referencia, que se instruye en el expresado Regimiento, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte.—Madrid, 16 de Diciembre de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Juicio Cárceles.

JG-7778

4732

CASTELLANOS FLORES, Juan; vecino de Segurínam, cuya residencia actual es ignora; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 14 del próximo Enero, á las diez de la mañana, á fin de que asista al acto del juicio oral de la causa que se le siguió por lesiones por el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

14628

4733

CORTES HEREDIA, Antonio; domiciliado últimamente en Marbella; compa-

recerá ante el Juzgado de instrucción de Marbella, en término de diez días, para asistirle su declaración en la causa número 27 de este año, sobre hurto.

14657

4734

ENRIQUE NOVO O NUÑO, Nicolás; de treinta y siete años, de estado soltero, sin profesión ni domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá el día 19 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

14685

4735

ESTEVEZ LORENZO, Concepción; de catorce años, de estado soltera, profesión de labores, que dijo vivir en la calle de Joaquín Ariza, número 2; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madrid, número 11, principal, el día 14 de Enero próximo, á hora de las nueve, á fin de ser reconocida por el Médico forense.

14692

4736

FERNANDEZ GUTIERREZ, José; de diecisiete años, cuyas demás circunstancias no igocan; en último domicilio calle Santa María la Blanca, 25; comparecerá ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en término de diez días ó más; apercibido de ser declarado culpable.

14607

4737

FERNANDEZ LOPEZ, Cecilia; domiciliada últimamente en Los Barrios; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibir declaración en causa número 392 del año actual.

14665

4738

FUENTES LOPEZ, Lorenzo; de veintiún años, de estado soltera, profesión prostituta; domiciliada únicamente en la calle del General Ricardos, número 26, piso bajo; comparecerá el día 19 de Enero, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense.

14688

4739

GALLEGU LOZOYA, Rosa y Gregorio, y Dolores Garma Gutiérrez; vecinas de Segurínam; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 14 del próximo Enero, á las diez de la mañana, á declarar como testigos en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Juan Castellanos Flores, sobre lesiones, por el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

14629

4740

GARCIA TABOADA, Angel; de diecisiete años, natural de Granada; domiciliado últimamente en la calle López de Hoyos, 83 (Prospecto); para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.764, instruido por lesiones.

14680

4741

GUTIERREZ ENRIQUEZ, Leocadio; de veintisiete años, natural de Zamora, de oficio carpintero; domiciliado últi-

(Continúa en la pág. 1106.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, labido durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas	
D. José M. Bonilla y Franco.....	Delegado de Hacienda en Huelva.....	7.500	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	8.750	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Luis Cos Gayón y Señán.....	Interventor de Hacienda de Córdoba.....	6.500	Idem id. en Huelva.....	7.500	Idem.
Mariano del Todo y Herrero.....	Delegado especial de Hacienda en Alava (electo).....	6.500	Interventor de Hacienda de Córdoba.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Emilio Linares Rivas y Astray.....	Cesante de mayor clase.....	>	Delegado especial de Hacienda en Alava.....	6.500	Artículo 6. ^o de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Eugenio Bushell y Gil.....	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	5.000	Administrador de Contribuciones de Toledo	5.000	A su instancia.
Manuel Vidal y Tuasón.....	Administrador de Contribuciones de Toledo	5.000	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	5.000	Idem.
Balistrío Guimerá Castellano.....	Interventor de Hacienda de Tenerife.....	5.000	Tenedor de libros de la Intervención de Ha- cienda de Cádiz.....	5.000	Idem.
Antonio Campos Torreblanca.....	Idem de Soria.....	5.000	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	5.000	Idem.
Eduardo Molet de Miguel.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	4.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de La Coruña.....	5.000	Idem.
Salvador Higueras Sabater.....	Idem especial de Rentas arrendadas de Gra- nada.....	4.000	Idem de la de Granada.....	5.000	Turno 1. ^o
Fernando del Río Sanz.....	Tesorero de Hacienda de Baleares.....	4.000	Interventor de Hacienda de Soria.....	5.000	Idem 3. ^o
Eduardo Molet de Miguel.....	Interventor en el Arrendamiento de las sa- linas de Torrevieja.....	4.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	4.000	Idem 1. ^o
José Vázquez Lazarte.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	4.000	Interventor en el Arrendamiento de las sa- linas de Torrevieja.....	4.000	A su instancia.
Carlos Arizoun y Dulongao.....	Tesorero de Hacienda de Gerona.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Baleares.....	4.000	Idem.
Antonio Corraliza Vital.....	Administración de Contribuciones de Bar- celona.....	4.000	Idem id. de Gerona	4.000	Por conveniencia del servicio.
Miguel Castellví y Catalá.....	Depositario pagador de Hacienda de Bar- celona.....	3.500	Administración de Contribuciones de Bar- celona.....	4.000	Idem.
Eugenio Rull y Cárcamo.....	Cesante.....	>	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Las Palmas.....	4.000	Turno 1. ^o
Eugenio Sellés y Rivas.....	Intervención General	3.500	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Granada.....	4.000	Idem 2. ^o
Guillermo Luis de Conde.....	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Segovia.....	3.500	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	4.000	Turno 3. ^o
Joaquín de la Rosa y Ruiz.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.500	Intervención General.....	3.500	A su instancia.
Leóncio Rodríguez y Rodríguez.....	Dirección General de la Deuda y Clases pa- sivas.....	3.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.500	Idem.
Enrique Martínez Uceda.....	Administración de Contribuciones de Ma- drid.....	3.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	3.500	Turno 1. ^o
Francisco de Mendoza y Cerrada.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	3.000	Administrador especial de Rentas arren- dadas de Segovia.....	3.500	Idem 3. ^o

José Castro Bonet.....	Excedente.....	»	Idem de Huesca.....	3.000	Artículo 6. ^o de la Ley que se cita.
Cesáreo Antolín Mateos.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.000	Excedente.....	»	Idem.
Carlos Abizanda y Villalba.....	Idem.....	2.500	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.000	Turno 1. ^o
Eduardo López Casariego.....	Cesante.....	»	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Idem 2. ^o
José María Alvarez y Alvarez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de la Coruña.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de la Coruña.....	3.000	Idem 3. ^o
Angel Retortillo y de León.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	3.000	Intervención General.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Benigno Somoza de Armas.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Intervención de Hacienda de Orense.....	3.000	Idem.
Pablo Félix de Vargas.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.000	Turno 1. ^o
Gonzalo Sales Traver.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón (electo).....	2.500	Depositorio de Hacienda de Castellón.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julián Poy Villarejo.....	Depositorio de Hacienda de Castellón.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.....	2.500	Idem.
Alfredo Estévez Alvarez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.000	Tesorería Central de Hacienda.....	2.500	Turno 3. ^o
Hermenegildo Regueira Oroz.....	Inspección provincial de Cádiz.....	2.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén.....	2.500	Idem 1. ^o
Augusto Torres Taboada.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.500	Idem 2. ^o
José Martínez Veira.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Idem 3. ^o
José Joaquín Ceballos y Molina.....	Idem de Madrid (electo).....	2.500	Cajero de la de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Miguel Martínez de la Riva.....	Cajero de la de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
Julio Blasco Perales.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.500	Excedente.....	»	18. ^a disposición especial de la Ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910.
José Armisén y Thomas.....	Intervención Central de Hacienda.....	2.500	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Ernesto Padín y Lorenzo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	Intervención Central de Hacienda.....	2.500	Idem.
José Castañera y Cantarero.....	Idem de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	A su instancia.
Lepoldo Quiroga Echeverría.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.500	Idem.
Anacleto López Riancho.....	Idem fd. de Baleares.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de León.....	2.500	Idem.
José Llompart y Sagristá.....	Inspección provincial de Hacienda de León.....	2.500	Administración de Contribuciones de Baleares.....	2.500	Idem.
Julio Giráldez y Fagández.....	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Luis de la Calle y Menéndez.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Idem.
Casimiro López Rodríguez.....	Idem de Cuenca.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	2.500	Turno 1. ^o
Prudencio Valis Monreal.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.500	Baja provisional.....	»	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Adolfo Castro Monje.....	Cesante.....	»	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.500	Turno 2. ^o
Angel Avancini y Aragón.....	Intervención General.....	2.500	Dirección del Tesoro público.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Andújar y Prado.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.500	Intervención General.....	2.500	Idem.
Gabriel Eroles Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.000	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.500	Turno 3. ^o
Raimundo Iglesias del Pozo.....	Inspección provincial de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julio Rodríguez Marquina.....	Depositorio-pagador de Hacienda de Orense.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
Enrique Añel Alvarado.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	2.000	Depositorio-pagador de Hacienda de Orense.....	2.500	Artículo 6. ^o de la Ley que se cita.
Jesús Murciano Moreno.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.500	Baja provisional.....	»	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Sebastián Espiáu y Mora.....	Idem fd. de Albacete.....	2.000	Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.500	Turno 1. ^o
Antonio Echevarría y Herranz.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	2.500	Baja provisional.....	»	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Honorio Mota y Arce.....	Cesante	»	Administración de Contribuciones de Huesca.....	2.500	Turno 2. ^o
Ramón Blanco Espada.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Idem de Propiedades e Impuestos de La Coruña.....	2.500	Idem 3. ^o

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José Martínez Veira.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de León.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
José Inglada Torregrosa.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Turno 1. ^o
Julián Esplugas Tornel.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Idem.
Tomás Castro Rodríguez.....	Cesante.....	>	Item id. de Lugo.....	2.000	Idem 2. ^o
Perfecto Gómez Chacón.....	Dirección del Tesoro público.....	1.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.000	Idem 3. ^o
Mariano Riquer Wallis.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.000	Administrador depositario especial de Hacienda de Ibiza.....	2.000	A su instancia.
Juan Nadal y Gómez.....	Administrador depositario especial de Hacienda de Ibiza.....	2.000	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.000	Idem.
Antonio Llaguno y Pasqua.....	Dirección General de Propiedades & Impuestos e.....	2.000	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.000	Idem
Alfonso de la Serna y Retortillo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.000	Dirección General de Propiedades & Impuestos.....	2.000	Idem
Antonio Llaguno y Pasqua.....	Idem.....	2.000	Idem.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Álvaro Valero Martín.....	Dirección General de Propiedades & Impuestos.....	2.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.000	Idem
Juan Aldana y Lafuente.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres (+lecto).....	2.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.
Antonio Collado y Escrich.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.000	Turno 1. ^o
Manuel Asensio Benito.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	R. O. de 10 de Mayo de 1913.
Juan Cornejo Carvajal.....	Cesante.....	>	Escríbiente de la Subsecretaría.....	2.000	Turno 2. ^o
Bernardo de Cepeda y Araújo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	Idem 3. ^o
Rodrigo Arias Gómez.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.000	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.000	A su instancia.
Higinio Ruiz Zalabardo.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	Administración de Propiedades & Impuestos de Palencia.....	2.000	Idem.
Valentín Santiago Berzosa.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Idem.
Carmelo Gutiérrez Hernández.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Palencia.....	2.000	Administración de Contribuciones de Albacete.....	2.000	Turno 1. ^o
Desiderio Molina y Molina.....	Idem de Contribuciones de Albacete.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem 2. ^o
Álvaro Palao y Neira.....	Cesante.....	>	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Idem 3. ^o
Ramiro Salido Rodríguez.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de Sevilla.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Pío Arias Miranda.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	Excedente.....	*	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Francisco Javier González Alonso.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
José M. Corbi y Escolano.....	Inspección provincial de Hacienda de Almería.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.000	Idem.
Juan Cornejo Carvajal.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.000	Idem.
José Ordoño y López Vallejo.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Murcia.....	2.000	Administración de Propiedades & Impuestos de Murcia.....	2.000	Idem.
Juan Martínez y Ponzón.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.000			Idem.
Manuel Domínguez Palomo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Turno 1. ^o
Rafael Fernández Sánchez.....	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	Artículo 9. ^o de la ley que se cita.
Manuel Rosell y Fernández.....	Intervención General.....	1.500	Dirección del Tesoro público.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Rafael Guiral Panzano.....	Idem de Hacienda de Huesca.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	A su instancia.
Armando Pellicer Clusa.....	Idem id. de Zaragoza.....	1.500	Idem id. de Huesca.....	1.500	Idem.
Francisco Renshaw González de Mess.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Administración de Propiedades & Impuestos de Tenerife.....	1.500	Idem.
Juan Padrón Paraza.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Tenerife.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Idem.

Emilio Amelvia y Olivares.....	Cesante.....	1.500	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Turno 2. ^º
Eduardo Castro Souto.....	Intervención General.....		Excedente.....		Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
Joaquín Roig Táboas.....	Dirección de Contribuciones.....	1.250	Intervención General.....	1.500	Turno 3. ^º
Eduardo Castro y Souto.....	Bachiller y Aspirante de la Inspección provincial de Valladolid.....	1.250	Idem.....	1.500	Idem 4. ^º
Eugenio Marín Fabregat.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	1.500	A su instancia.
Miguel de Prada y Sparrow.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	1.500	Intervención de Hacienda de Murcia.....	1.500	Idem.
Gustavo Martínez Asensio.....	Idem de Contribuciones de Albacete.....	1.250	Administración de Contribuciones de Albacete.....	1.500	Turno 1. ^º
Angel Meléndez Lagarza.....	Cesante.....		> Intervención de Hacienda de Teruel.....	1.500	Idem 2. ^º
Juan Pérez Eguia.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.250	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Idem 3. ^º
Fermín Arbés Salvador.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Luis López Ballesteros.....	Bachiller y Aspirante de la Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.250	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Turno 4. ^º
Luis Bravo y Villa.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.250	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem 1. ^º
Apolinar Izquierdo Ortega.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Excedente.....		> Artículo 9. ^º de la ley que se cita.
Alvaro González Villa.....	Inspección provincial de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel de Lecea.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem.
Pablo Cavestany y Anduaga.....	Cesante.....	1.500	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Turno 2. ^º
Rimón Valdvielso y Avendaño.....	Inspección provincial de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem fd. de Bargos.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José María González.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Idem.
Arturo Ojea y Fernández.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	1.500	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Turno 3. ^º
Agustín Díaz Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Baja provisional.....	1.500	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
José Ubaldio Otero.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José del Río y Roig.....	Bachiller.....		> Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Turno 4. ^º
Eduardo Lázaro Llamazarez.....	Abogacía del Estado de Soria.....	1.500	Baja provisional.....		> R. O. de 10 de Mayo de 1911.
José Gonzalo Mayor.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Abogacía del Estado de Soria.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Meléndez Machado.....	Idem fd. de Badajoz.....	1.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.
José Antonio Huete y García.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.

Madrid, 5 de Diciembre de 1913.—El Subsecretario, Mariano Ordóñez.

mamiento en Madrid, calle del Limón, 28, patio, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.758, instruido por lesiones.

14680

4742

HERAS VELA, Apolonio; de estado soltero, profesión Maestro; domiciliado últimamente en Madrid, costanilla de San Andrés, 12, entresuelo; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

14618

4738

JOSÉ LOPEZ, Leandro; de veintisiete años, natural de Guadalupe; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Polonia, número 4, bajo, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.635, instruido por lesiones.

14680

4744

LERROUX, D. Alejandro; domiciliado últimamente en Barcelona y Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con el fin de prestar declaración en sumario por amenazas.

14672

4735

MARTIN DIEZ, Martín; domiciliado últimamente en Guriel de Irán (Aranda de Duero); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda, para prestar declaración en causa por hurto de piedra, instruida por el mismo.

14653

4746

MARTIN GONZALEZ, Francisco; de veinte años, de Madrid; domiciliado últimamente en Fuente del Berro, 15, segundo, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.702, instruido por lesiones.

14680

4747

MARTINEZ ALEGRE, Juan; de cincuenta y seis años, oficio jardinerío; domiciliado últimamente en la calle de Garcillano, 1 número 1, principal, número 8, Cuatro Caminos, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.782, instruido por lesiones.

14680

4748

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; de vintinueve años, rotero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 104, piso tercero, número 12; comparecerá el día 21 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

14688

4749

MARTINEZ PEREZ, José; natural y vecino de Granada, de cincuenta y cuatro años, viudo, oficio tejedor de lienzos, de ignorado paradero, se le cita para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser reconocido facultativamente y se le ofrezcan los

procedimientos en causa número 84, de este año, sobre lesiones.

14584

4750

MORAN GONZALEZ, Gerardo; de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Ubieta, número 3, segundo, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.821, instruido por mal trato.

14680

4751

ONA MUÑOZ, Joaquín; de estado viudo, profesión industrial, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, Letonares, 9, principal; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

14612

4752

ORS CALVO, José; de once años, natural de Vicálvaro (Madrid); domiciliado últimamente en la Cañada de la Elipa (etas de Lucio); para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.768, instruido por lesiones.

14680

4753

PAVON RODRIGUEZ, Eugenio; de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 6 (Casa Blanca); comparecerá el día 19 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense.

14637

4754

PENALVA DIAZ, Eugenio; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 25, tercero derecha; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

14617

4755

PIEDRAHITA CABARRUBIAS, Paula; domiciliada últimamente en la calle del Satrén, 56, segundo centro; comparecerá el día 10 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgriva, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Félix Blanca.

14634

4756

PUIG Y PONS, Margarita; de sesenta y cuatro años, de estado soltera, profesión sus labores; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 14 de Enero próximo, á las diez horas, á fin de ser reconocida por el Médico forense.

14691

4757

RAMOS GONZALEZ, Lázaro; de cincuenta y seis años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Churruca, número 13, piso cuarto; comparecerá al día 21 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas

por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

14699

4758

RODRIGUEZ GOMEZ SALCEDO, Manuel; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, 5, principal; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

14615

4759

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Marcial; de cuarenta y un años, de estado soltero, profesión panadero; comparecerá el día 13 de Enero próximo, y hora de las diez y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, y fin de celebrar juicio de faltas contra él por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el servicio á que haya lugar.

14620

4760

ROY SEÑORENA, Cayetano; de estado casado, profesión del campo, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 50, principal interior; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

14614

4761

SALAZAR, Francisco; gitano, que en la noche del 29 de Noviembre último estuvo en el arrabal de San Francisco, de Ciudad Rodrigo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de ocho días, á prestar declaración en causa que se instruye por disparo de arma de fuego.

14648

4762

SALAZAR, Manuel; gitano, que en la noche del 29 de Noviembre último estuvo en el arrabal de San Francisco, de Ciudad Rodrigo; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de ocho días, á prestar declaración en causa que se instruye por disparo de arma de fuego.

14642

4763

SANCHEZ GOMEZ, Victor; de estado casado, profesión Abogado, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, 4, primero; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

14616

4764

SEGURA OASTILLO, Pedro; de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Lázaro y Manuela, que trabajaba en Ocaña durante último en las obras de Capdell, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trepia, para recibir declaración como testigo en causa por robo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar.

14670

4765

SUAREZ ZAMORA, D. Rodrigo; Médico civil, que residía en Talavera de Madrid, y últimamente en esta Corte, manifestará en término de quince días, dónde se halla en la actualidad, para que preste declaración por medio de exhorto en el expediente que instruyo para averiguar las responsabilidades en que pudieron incurrir los facultativos que dieron como útil al Recluta del Regimiento Infantería de Val-Ras, número 60, del Reemplazo

de 1911, Crescencio Moreno Martín, informado por el Juez que suscribe.—Madrid, 18 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Stachz.

JG—7777

4706

TOBAL MARTINEZ, Fulgencio; de dieciocho años, de estado soltero, profesión minero, natural y vecino de Portu, reside últimamente en Fontlonge; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trenç, para una diligencia de caren en causa por robo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar.

14671

4707

VALLES REUS, Pablo; de catorce años; domiciliado últimamente en la calle de Topete, 14, bajo; para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.329, instruido por mal trato.

14680

REQUISITORIAS.

«Si apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los faltados que si continúación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 638 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

15033

AOEREDO GOMEZ, Burg.; hijo de Gregorio y de María, natural de Igualada, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas al palo, ojos garzas, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente estrecha, alce marcial, producción brios; señas particulares: dos cicatrices, una en el vértex y otra en la raja del pelo, ambos en la línea media; domiciliado últimamente en Igualada (Málaga), y en la actualidad soldado del Regimiento Oidores de Almonte, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, empezados a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del expresado Regimiento, D. Juan Villaseñor García, de guarnición en Mallorca, y en caso de no comparecer será declarado rebelde.—Mallorca, 12 de Diciembre de 1913.—Juan Villaseñor.

JG—7774

15034

AGUILAR MOLERO, Jacinto; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Tona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión casero, nació en 7 de Febrero de 1890, de estatura 1,624 metros, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Tona, provincia de Barcelona; procesado por la falta de con-

centración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Antonio Díaz Huldrobo, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Burgos, 13 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz.

JG—7757

15035

ALCAIDE ROMERO, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el deito de hurto en causa número 177 de 1906; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga.

14592

15036

AMENEIRO VAZQUEZ, Laureano; cuyas demás circunstancias se ignoran; debe presentarse en el Juzgado de Foz, al objeto de ser redactado á prisión y practicar las demás diligencias que vienen acordadas en el sumario que al mismo y otros dos se les sigue por robo de dinero y otros efectos á Andrés Fernández López, con apercibimiento de que, si no se presenta dentro del término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

14585

15037

ARAHAL GOMEZ, Antonio; hijo de Juan y Ana, vecino de Dos Hermanas, de estado soltero, de veinticinco años; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Alfonso, número 4, á ser constituido en prisión decorada por la Sección primera de esta Audiencia, bajo la prevención de que, si no lo ejecuta, le pararán los perjuicios que haya lugar.

14602

15038

CAMPILLO SEPULVEDA, Juan; natural de Ceutí, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, soldado del Batallón Ozañadores de Ciudad Rodrigo, número 7; domiciliado últimamente en Alicante, paseo de la Reina, número 2; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Andrés Cano Díaz, primer Teniente y Juez instructor del Batallón Ozañadores de Ciudad Rodrigo, número 7, con residencia en la Plaza de Molilla, u. vértido de que, si no lo hace, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Sevilla, 15 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano.

JG—7775

15039

CARAVACA PARDO, Francisco; natural de Manilva, provincia de Málaga, profesión del campo, de veintidós años; avocándose en Manilva; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Carrón y Ortiz.—Sevilla, 13 de Diciembre de 1913.—Francisco Carrón.

JG—7788

15040

CARDONA PONS, José A. Nicolás; marinero de segunda clase de la Armada, natural de Dénia, trozo de idem, brigada de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por deserción; comparecerá, en

término de treinta días, ante D. Antero Miranda Carballal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dato en Cartagena á 18 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Antero Miranda Carballal.

JM—7766

15061

CASES CARROOEDA, Gumersindo Vicente; hijo de Manuel y María, natural de Langreo, Ayuntamiento de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Taberna, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 9, D. Casiano García Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casiano García.

JG—7779

15062

COLLADO Y COLLADO, Pedro; de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador y vecino de Castellón (Oviedo); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se le siga por sustracción de siete reales lanteras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14597

15063

DIAZ OLIVER, Pedro; hijo de Francisco y de Ana, natural de Santa Catalina (Palma de Mallorca), casado, profesión marinero, de veinticinco años, estatura regular, complexión buena, pelo, bigote y barba rubio, cejas castañas, ojos pardos, frente nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Santa Catalina (Palma), calle de San Magín, 82; procesado por el supuesto delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Bircoña, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón y Domestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JG—7759

15064

DOPAZO CID, Benito; hijo de José y Rita, natural de San Miguel de Campoo, ciudad soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura alta, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barba blanca, y visto de labrador; domiciliado últimamente en San Miguel de Campoo; procesado por falso testimonio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

14595

15065

FALCON LLERNANDEZ, Juan; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Los Palacios, en el pago de Bizarzagón, hijo de Antonio y María, color moreno, estatura regular, rostro picado de verrugas y con dos lunares en la mejilla izquierda; procesado en causa por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Toledo, á constituirse en prisión.

14604

15066

FERNANDEZ BOTAS, Francisco; hijo de Domingo y Dolores, natural de Ondina, Ayuntamiento de Rabanal del Camino, provincia de León, estado soltero, profesión labrador de veintidós años, ca-

tatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Oadiduesa, provincia de León; procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a cubrir baja a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, D. Sixto Muñiz Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. León, 13 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Sixto Muñiz
JG—7773

15067

FERNANDEZ DE LOS HEROS, Arturo, que se titula anticuario, como de sesenta y dos años, estatura muy alta, delgado, algo encorvado y estirado hacia adelante, bigote canoso y largo, sin barba, vista gában ob-curo bastante uardo, no muy largo, con bocamangas de estranar, pantalón listado obscuro, sombrero flexible de alas anchas color café, y un pañuelo al cuello de color, dice residir en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laredo, para notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.
14587

15069

FERNANDEZ SOTO, Severino; hijo de Amalia y Esteban, natural de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nogueira; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Orense y en la GACETA DE MADRID, ante D. Julio Ballesteros Curial, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Ballesteros.
JG—7787

15069

GARAGORRI ANABITARTE, Vicente; hijo de José y Jerónima, natural de Alza, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espesada, airo marcial; domiciliado últimamente en Alza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, en la de este Juzgado, calle de Ubieto, número 40, primer piso, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, don Enrique Vidal Marañón.—San Sebastián, 13 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal.
JG—7793

15070

GAROJA ALVAREZ, Enrique, hijo de Adelmo y Filomena, natural de Santa María del Mar, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,782 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principio, número 3, D. Constantino Calleja López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Calleja.
JG—7783

Teniente, Juez instructor, Constantino Calleja.
JG—7783

15071

GARCIA CASTRO, Francisco; hijo de Constantino y Casilda, natural de Villar de Santos (Orente), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; sus señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su pronunciación buena, credito saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por faltar a Incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Juan Martínez Rodríguez, con destino en el Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, que tiene su residencia oficial en Cuartel del Otero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cántabria, 9 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Juan Martínez.
JG—7788

15072

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de José y Matilde, natural de Salvatierra, partido judicial de Puentefrías, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mader (Salvatierra); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Ricote de Pedro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Ricote.
JG—7789

15073

GONZALEZ VILLAGARCIA, Tomás; hijo de Marcelino y de Emilia, natural de Vélez, provincia de Valladolid, avenida en Reinosa, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cedeira (Ourense); procesado por haber faltado a Incorporación dispuesta por Real orden circular de 11 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Joaquín de Vierna Bolando, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.—Ferrol, 11 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín de Vierna.
JG—7769

15074

GUEMBERENA GARATE, Andrés; hijo de Balbino y de Francisca, natural de Ituren, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ituren; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que tienen el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 16 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez.
JG—7784

15075

HERNANDEZ MARRERO, Manuel; de veinticinco años, casado con Rita Ortiz, natural de Las Palmas, vecino del Ingóñigo, profesión hojalatero, hijo de Marcellino y de Dolores, de estatura alta, cuerpo delgado, recto blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y visto al estilo del país; procesado en causa por alzamiento de morada; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, a constituirse en prisión.
14605

15076

IGLESIAS, Fermín; probijado por Francisco González y Ramona Valdés, natural del Hospital de Oviedo, de veintiuno años; domiciliado últimamente en el Franco, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principio, número 3, don Juan Jiménez Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez.
JG—7782

15077

LABRADOR GOMEZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Jerez de los Caballeros, de treinta años, estado casado, profesión charro; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Sevilla, Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, 4, a ser constituido en prisión en estas Cárcel, para cumplir la condena impuesta en la Sección primera de esta Audiencia, en causa que se lo siguió por daños y lesiones, bajo la prevención de que si no lo ejecuta le pararán los perjuicios que haya lugar.
14603

15078

LAFUENTE, Ricardo Fidel, ó sólo Fidel Lafuente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años, estatura alta, pelo castaño, color triguillo, bigote lamiendo; domiciliado últimamente en Avilés, que embarcó en el vapor Cartagena; procesado por sustracción a bordo del vapor Prado, en este puerto; comparecerá, en 16 mino de treinta días del día en que se publicó este enuncio, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no compareciese, y lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Huelva, 18 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Juan Liza y Morales.
JG—7772

15079

LOPEZ PARAMOS, José; hijo de Manuel y de Ross, natural de Ribadedeva, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Ponferrada, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,620 metros, quinto del Recambio de 1912; domiciliado últimamente en Ribadedeva; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Benito Fernández Pérez, residente en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito Fernández Pérez.
JG—7791

15080

Los tres moros desconocidos, presuntos autores de la sustracción violenta de la suma de 417 pesetas 50 céntimos a la ve-

ciga de este Campo exterior María Herrera Ordoñez, el día 13 de Julio último, como a las seis de la mañana, junto a la huerta conocida por la de los Catelos; comparecerán ante el Juzgado permanente del Comandante de Caballería, D. Miguel Muñiz Gayo, sito en la calle de Alfonso, número 9, en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, quedando apercibidos de que, si no lo efectúan, serán declarados rebeldes.—Ceuta, 11 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez, Miguel Muñiz. JG—7767

15081

MIRÓ SANZ, Carlos; hijo de Gonzalo y de Carlota, natural de Alcoy, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Manila (islas Filipinas); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lérida, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Cañón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 15 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—7791

15082

MISVACAS REYNALS, Federico; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Agullana (Gerona), de estado soltero, profesión tapero, de veintidós años, estatura 1,625 metros, ojos pardos; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano; domiciliado últimamente en Agullana; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Faustino Villaverde Lorza, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería.—Vich, 13 de Diciembre de 1913.—Faustino Villaverde. JG—7799

15083

NÚÑEZ GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de Mari, natural de Villalba, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, apercibido en Cantillana Aceituno, de oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Oute, provincia de Cádiz; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, don Inocencio Rodríguez Solís y Zinón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Inocencio Rodríguez Solís y Zinón. JG—7763

15084

OLIVA SECADES, Alfonso; hijo de Maximiliano y Dafne, natural de Oviedo, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado casado, profesión Profesor de instrucción primaria, de veintidós años, estatura 1,581 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—7780

tiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—7780

15085

OTERO REGUEIRA, Joaquín; hijo de Joaquín y Generosa, natural de Vigo, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veinti-folio años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amador Sáenz Herranz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amador Sáenz. JG—7790

15086

PINEDA BALAGUER, José; hijo de Antoni y de María, natural de Ibi (Alicante), de estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valdoncisa, número 52, cuarto torcer; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de M. ria, de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio Mañá Villalén y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio Mañá Villalén. JG—7768

15087

PRAST BOSCH, Jaime; hijo de José y de María, natural de Santa Catalina (Palma de Mallorca), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura regular, pelo y cejas negros, barba cerrada, usa bigote, complejión fuerte, frente, nariz y boca regular; d. nacido últimamente en Santa Catalina, calle San Alegre, número 15; procesado por el supuesto delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, de la Comandancia de M. ria, de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villa Ma y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villa Ma. JG—7761

15088

RAMIREZ CONDE, Emilio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Porrillo, parroquia de Budrio, Ayuntamiento de Porrillo, provincia de Pontevedra; apercibido en Porrillo, Juzgado de primera instancia de Porrillo, Capitanía General de la octava Región, de estado soltero, nació en 9 de Diciembre de 1891, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Porrillo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, de guardia en Tuy (Pontsvedra) para responder a los cargos que le resultan en el expediente; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 6 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG—7794

15089

RECHE ARRIAGA, Pedro; hijo de Agustín y de María, natural de Baza (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura

1,565 metros, pelo negro, ojos melados, nariz regular, boca idem, color moreno, barba poblada; domiciliado en Baza (Granada); procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Casas Lluch, primer Teniente del Grupo de Caballería de La Rabia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcazarrubí (Marruecos), 7 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Casas. JG—7766

15090

RODRIGUEZ LAGAR, José; hijo de Manuel y de Josef, natural de Vila-rodri, Ayuntamiento de Teberga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez. JG—7781

15091

RODRIGUEZ SANCHEZ, Enrique; natural de la Granja, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en la Granja, calle de San Felipe, número 99; procesado por sucesos ocurridos a bordo del vapor inglés Campeador; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor en esta Comandancia de M. ria, alta en la Torre del Oro, Alférez de Navío de la Armada, D. Ricardo Noval de Celis.—Sevilla, 13 de Diciembre de 1913.—Ricardo Noval. JG—7786

15092

RODRIGUEZ VALDAROEL, José; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Rial, Ayuntamiento de Asturias (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Rial; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, residente en esta Plaza, D. Antonio Domínguez Marañón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, a contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Diciembre de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—7764

15093

SALED BOU, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos Coll y Bánco, para salir respondible a la causa que por deserción me hillo instruyendo.—Cartagena, 9 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Coll. JG—7762

15094

SALOM BRUGUERA, Bartolomé; hijo de Clemente y Juana, natural de Palma de Mallorca, de profesión marinero, de veintiseis años, de estatura regular, complejión buena, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, usa bigote castaño, color sano; domiciliado últimamente en Santa Catalina, calle de Ser-

vent, número 18; procesado por el supuesto delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Audiencia de Martíu de Barcelona, Teniente de Navío D. Antoni María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. —Barcelona, 12 de Diciembre de 1913. —El Teniente de Navío, Juez instructor, Antoni María Villalón.

JM-7761

15005

SANTISMASES BERNANES, Vicente; hijo de Pablo y de Ignacia, natural de Toró, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Toró; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. José Alcántara Avellaneda, en el cuartel d. la Alcazaba, de esta Plaza, para responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, apreciándosele de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde. —Malilla, 15 de Diciembre de 1913. —El segundo Teniente, Juez instructor, José Alcántara.

JG-7776

15006

TOIRAN LOSADA, José; hijo de Angel y Ramona, natural de Real San Martín, Ayuntamiento de Samos, partido de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Real San Martín, provincia de Lugo; procesado por haberse concentrado; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, Juez instructor de dicho Cuartel D. Julián Ríocerezo Cano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Santiago, 11 de Diciembre de 1913. —El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias.

JG-7770

15007

TOMÉ RODRIGUEZ Francisco; hijo de Vicente y Dolores, natural de Quirós, Ayuntamiento de Ruesga del Sol, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero; acondicionado únicamente en Quirós, Juzgado de Noya, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a la concentración en Llera, día puesta por el alcalde ordinario de 7 de Febrero último, para oírse bajar; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyre, en la Plaza d. Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. —Vigo, 13 de Diciembre de 1913. —El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez.

JG-7798

15008

TORRES MORLATE Ambrosio; natural de Santander, de veintitrés años; domiciliado únicamente en la calle de Arcelos de Santander; procesado por estafa por el Juzgado de Instrucción del distrito de Alatristas, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el referido Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, condenados a quinientos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

14678

VAZQUEZ MATO, Ignacio; hijo de Manuel y Marfa, natural de Berdilo, Ayuntamiento de Oyarbalo (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Berdilo, Ayuntamiento de Carballo (Coruña); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento I Línea d. Isabel la Católica, número 54 de guardia en Ourense, don José Iglesias Vella, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se lo declarará rebelde con los perjuicios a que hubiere lugar. —Coruña, 3 de Diciembre de 1913. —El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias.

JG-7765

15100

VILLA GANDARA, Secundino; hijo de Juan Francisco y Josefa, natural de Rosal, partido judicial de Tuy, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión jardero de veintidós años; domiciliado únicamente en el citado pueblo de Rosal; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Guernica; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zirragaza, número 12, D. José Iglesias Souto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Santiago, 11 de Diciembre de 1913. —El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias.

JG-7792

15101

AJUBIA TOLOSA, Dímas; hijo de Juan y de Tomasa, natural de San Miguel de Basauri (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado únicamente en Bilbao, y procesado por el delito de lisis; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14640

15102

ALCALDE ROJAS, Pedro; domiciliado únicamente en Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilal (Córdoba), en término de diez días, a responder cargos en causa por estafa.

14626

15103

ALONSO MARTINEZ, Ángel; hijo de Teodoro y de Narcisa, de dieciochós años, de estado soltero, profesión carpintero, natural de Bilbao; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para la práctica de una diligencia en dicha causa, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14625

15104

ALVAREZ MORENO, Manuela; hija de Francisco y Juana, natural de Santa Cruz de Pinares, de estado viudo; profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado únicamente en dicha población; procesado por el delito de alienamiento de moralea; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ávila, por medio de Abogado y Procurador que al efecto nombre, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

14641

15105

BAYON GONZALEZ, Constantino; hijo de Eusebio y de Concepción, natural de Campiongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, partido de La Vecilla, de estado soltero, profesión maestro, de veinticuatro años, estatura regular, color moreno, pelo negro, algo peinado de virtuosa, usa bigote negro poco abundante; vestía el día de antes chasquillla, chaleco y pantalón de tela azul y bolso azul; domiciliado únicamente en la parroquia de Moreda, concejo de Aller; procesado por muerte violenta de La cadiña Ordúlez; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Liviana, a responder a los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por dicho delito.

14661

15106

BENASSAT SOLER, José; natural de Manresa, profesión cobrador de comercio, de treinta y tres años, de pelo rubio, bigote poblado, cabellizo rizado, estatura regular, complejión esbelta; domiciliado únicamente en compañía de sus padres, en Manresa y Ronda de San Antonio, 12, entramado derecha; procesado por estafa, sumario número 442 de 1913, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sitiada en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

14632

15107

BENITO RAMOS, Arturo; de dieciocho años, estado soltero, natural de Kueda, Provincia de Valladolid; domiciliado únicamente en Arrigorriaga (Vizcaya), hijo de Cesilio y Ercoláctica; procesado por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14639

15108

BLANCA GARCIA, Moriana (-) el Blanca; natural y vecina de Jaén, de veinticinco años, hija de Felipe y Matilde, de estado soltero; domiciliado únicamente en Jaén; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.

14651

15109

CANO GOMEZ, Benito; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Espinosa del Camino, siendo éste su último domicilio; procesado y penado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado y Círculo de Il·lora, con el fin de sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que con otro lo fué impuesta en la causa de referencia.

14635

15110

CARDENAS MAGRO, Antonio; de estado soltero, profesión cochero; procesado por robo de la joven Encelia Cidera Pérez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de este partido, en la Infanta Doña Eulalia, número 25, para recibirla declaración a tenor de los cargos que le resultan en causa seguida contra el mismo, notificárselo el auto de procesamiento, recibir la indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

14664

15111

GARDENAS PERAMO, Nicolás (s) *Lazanita*; natural y vecino de Jéz, de veintiún años, hijo de Manuel y Francisca, profesión albañil; domiciliado últimamente en Jéz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jéz.

15112

DESCONOCIDO; un hombre que en la noche del 9 al 10 de Diciembre actual, y hora de las tres y treinta, se encontraba, en unión de María García y Juana Vicent, en el kilómetro 11 de la carretera de Pozuelo, y al divisar la Guardia Civil, se dirigió a la fuga, deteniéndolo a aquellas y acompañándole un saco con cinco palomas y un conejo, vivos, y otro de éstos que salió de dicho hombre, lo que habían robado de un hotel en la colonia de El Piantito, jurisdicción de Aravaca, siendo el referido hombre de unos treinta y tres años, más bien alto, algo grueso, con traje de paño obscuro, gorra clara, botas de cuero, ni barba ni bigote y faja negra a la cintura; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

14652

15113

ESTEFANIA CUESTA, Encarnación; de veintidós años, de estado soltero, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Alcalá de Henares, desde cuyo punto se dice partió para la República Argentina, y en las siestas personales son: castaña regular, color moreno, ojos y pelo negros; gorda y lisa obscuro, mantón de color azul, y caña botas; procesada por el delito de hurto de lana, con grave abuso de confianza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belorado, con el fin de prestar la expresa declaración de inquirir y oírse juzgar en plena provisional, de no prestar la fianza de 2.000 pesetas en cualquiera de las formas de la Ley, bajo los prescripciones legales.

14630

15114

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; natural de Vizcaya, partido judicial de Vigo, de estado soltero, de dieciocho años, hijo de Joaquín y Rita; domiciliado últimamente en el lugar de Navillas, parroquia de Vizcaya; casado por el delito de sustracción de 50 pesetas y varas; fector; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

14675

15115

FERNANDO, José; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Licencia a Sr. Salva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14580

15116

GOY Y AZPIRI, Maximo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tadeo, número 22; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ayllón, a prestar declaración.

14030

15117

GUILLERMO FERNANDEZ, Manuel; natural del Ferrol, de estado soltero, profesión cochero, de unos veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

14674

15118

IZQUIERDO MARTINEZ, Juan, alias Guindo; hijo de Francisco y Antonia, natural y vecino de Ubada, de sesenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ubada, para ser reducido a prisión y cumplir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta en la causa número 86 de 1912, seguida contra el mismo y otro, por hurtos.

14606

15119

JIMENEZ CANIZO, Juan; hijo de Agustín y Carmen, natural de Purchena, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Purchena, calle del Sol; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Purchena, número 4.

14593

15120

JIMENEZ JIMENEZ, Emilio; natural de Carbines (Lérida), de estado soltero, profesión trastero, de quince años; domiciliado últimamente en Benabarre (Lleida); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre, para notificarle el auto de prisión y el de remisión de sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14588

15121

JIMENEZ JIMENEZ, Juan Antoni; natural de Taum (Francia), de estado viudo, profesión esquilador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Benabarre (Huesca); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la expresada villa, para notificarle el auto de prisión y el de remisión del sumario, bajo apercibimiento de declarar lo robado y pararle el perjuicio que hubiere sufrido, si no comparece en término de diez días.

14637

15122

LOPEZ MUÑOZ, Juan; procesado por estafa, de diecisiete años, natural de Híjar, residente en la calle del Castillo, número 47; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para notificársele, lo iba a indagatoria y resultarle a prisión, bajo sp. recibimiento de declarar lo robado y pararle el perjuicio que hubiere sufrido, si no comparece en término de diez días.

14647

15123

MARTIN MEDINA, Guillermo; de edad unos años, estado soltero, profesión pezadero, hijo de Faustino y Emilia, natural de Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle Democracia, número 61, para llevársela efecto la prisión acordada en causa que se le sigue sobre tentativa de robo.

14677

15124

MARTINEZ, Pequeña, (...) Zamora; de unos veintidós a veintiocho años; domiciliada últimamente en Ricla, condado ambas de Trujales y góndolas de Trujales, que estaba en Covelo de la Torre el día 4 de Octubre último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás, para responder de los cargos que le resultan en causa sobre este y llevará a efecto la detención acordada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya sucedido.

14631

15125

MARTINEZ SERRANO, Angel; natural de Illescas, estado soltero, profesión jornalero, de diciembre a febrero; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por el delito de hurto en la causa número 159 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.

14676

15126

MARTINEZ NAVAS, José María; natural y vecino de Zújar, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, hijo de Francisco y María de la Gámez; domiciliado últimamente en Zújar; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

14634

15127

MORALES MORENO, Francisco; de dieciocho años, natural de Illescas; procesado por estafa; domiciliado últimamente en Hellín, calle de San Rafael, número 15; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chelva, para notificarle, lo iba a indagatoria y reducirlo a prisión en causa por delito de robo, iniciada por violar en el tren el billete, bajo apercibimiento de declararla rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere sufrido, si no comparece en término de diez días.

14618

15128

MORENO VINA, Francisco; natural de Valenzuela, de estado casado, profesión albañil, de treinta años, hijo de Francisco y Angel; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Gil, 26, bajo; procesado por hurtos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del partido de Liria, el objeto de sufrir la condena impuesta, rogando a las Autoridades y sus Agentes procedan a la bucle, captura y conducción de dicho sujeto a las Cárcel de este partido.

14685

15129

MORILLO CABALLO, Francisco; natural de Puentenegrillo; domiciliado últimamente en Sevilla, en el distrito de la Carrida; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de S. V. y S. C. en calidad de D. Antonio Verger.

14666

15130

MOSCOSO REYES, Pedro; natural de Encinas Reales, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córreda, sitiado en la calle de Góngora, sin número.

14645

15131

NUNIZ MOLINA, José; hijo de Diego y Gabriele, de estado soltero, de cuarenta y un años, natural de Algeciras, de profesión jornalero, vecino de Ronda, en la calle de Sant' I; en presente: si en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chelva, para que lo sea notificado el auto dictado por la Audiencia de Cádiz, en causa por hurtos.

14616

15132

PARENTE RODRIGUEZ, Alejandro, alias Gato; hijo de Sebastián y Marta, natural de La Sagra, provincia de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado

últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vizcaya, á constituirse en prisión, apercibido que, de no verificalo, será declarado rebelde. 14609

15133

PARRA ARTACHO, Francisco; natural de Benacazón, de estado casado, profesión zapatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Escuelas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 14614

15134

PEÑA GONZALEZ, Bernardino; natural de Zaragoza, de profesión prostíbulo, de veinticinco años, hija de Inocencio y Vicenta, y cuyas señas son: alta, bien de carnos, morena, pelo castaño, labios sanguíneos y abultados, faltanle la diente de la mandíbula superior; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por hurto de prendas de ropa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, ó en la Cárcel Asilo Municipal, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 14603

15135

PLANAS N., Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14579

15136

PREZADO ALVAREZ, Francisco; de dieciocho años, de estado soltero, natural, vecino y residente últimamente en Veigadas Meas, Municipio de Villardevós, partido de Verín; el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción del mismo Verín, en el término de diez días, ó sea de ingresar en la Cárcel del mismo á cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que lo fué impuesta por la Audiencia Provincial de Orense, en octubre que te le signara en 1912, por lesiones á su vecino Marín Díz. 14673

15137

REINO MAESO, Sócrates; conocido por Deogracias Fernández Raimo, hijo de Deogracias y Natalia, natural de Arenas de San Juan, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arenas de San Juan; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para ingresar en la Cárcel de la misma por haberse decretado su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14681

15138

RUIZ PRIEGO, Andrés; domiciliado últimamente en Baltón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 14582

15139

RUIZ VERDEJO, Antonio; natural de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva. 14650

15140

SALES MIGUEL, José; de trece años, hijo de Francisco y Carmen, natural y

vecino de Valencia, y José Alfonso Valero, de estorco años, hijo de Manuel y Trinidad, natural y vecino de Valencia; procesados en causa por el delito de robo; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Valencia ó en la Cárcel celular de la misma, dentro del término de veinte días, brío y apercibimiento de ser declarados rebeldes y parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14607

15141

SOUZA GOMEZ, Joaquín; natural de Portugal, de estado soltero, profesión pintor, de veintiún años, estatura alta, delgado, rostro claro, nariz y boca regulares, sin cicatrices, pelo y bigote cortos en tendencia á rubios; visto traje de americana de paño azul, una gorra de visera color claro y caña botas negras; domiciliado últimamente en Ribadesella; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadesella, á constituirse en prisión. 14598

15142

SUAREZ BLANCO, Felio (n) Ant. Azca; de treinta á treinta y dos años, casado con Manuela Ramírez, hija de Manuel y María, sibilante, profesión tratante en ganado, natural y vecino de Bocerrá (Lugo); Remigio Enrique Sánchez Cadiocco () El Loco; de veinticinco años, de estado soltero, hijo de Rafael y Dolores, natural y vecino de Vigo, acusante, profesión tratante en ganado; Lisardo Barral Montoya, de veintiuno á veintitrés años, casado con Encarnación Maya Montoya, hijo de Simón y Saturnina, profesión cesterero, natural de Gumiel Díaz (Aranda de Duero), sin residencia, y Andrés Montoya Romero, de diecisiete años, de estado soltero, hijo de Ignacio y de Egracia, profesión cesterero, natural de Tol, en el partido de Castropo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noja, con el fin de ser notificados del auto de terminación del sumario instruido contra los mismos por hurto de caballerías, y exhibírseles para ante la Audiencia Provincial de Coruña, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14660

15143

TABUENCA REMÓN, Sotero Cañizo; hijo de Guillermo y de Serapio, natural de Zaragoza, de estado soltero, de veinticinco años; profesión albergatero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 14656

15144

TRILLA ROSTOL, José; natural de Barcelona, de veinte años, hijo de Tomás y de Ana, de estatura regular, delgado, moreno subido, ojos y pelo negros, con bigote pequeño; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 14610

15145

ZAPATA DIAZ, Adel; de cuarenta y cinco años, profesión jornalero, hijo de Ignacio y de Natalia, natural y vecino de Aldea del Rey (Cádiz). casado con Engracia Narváez, sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de San Juan, á constituirse en prisión acor-

dada por la Superioridad, en causa que se le sigue por hurto. 14627

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Anselmo Gil de Tejida y Caro, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y tu partido.

Por el presente oíto, llamo y emplezo á los parientes más próximos de Jaime Mor y Mor que es natural de Lorida, de treinta y siete años, casado con Teodora Colbach, vecino de Valcoar, calle de Eduardo Sanz, casas sin número, fallecido en Madrid el 10 de Agosto último, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á fin de hacer la saber la instrucción del expediente de abusivo testamento de ficio, á los fines del artículo 979 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que les aprebe, con que no habrá sido les parará el perjuicio que hubiere lugar, cuyo plazo empezará á contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alcalá de Henares á 19 de Diciembre de 1913.—Anselmo Gil de Tejida.—El Secretario, Roque Román. JO—981

BARCELONA—OESTE

D. Enrique García de Lira, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en mérito de las diligencias de cumplimiento de sentencia, dictada en la causa número 127 de 1912, sobre lesiones contra José Beltrán Ribas, se dejan sin efecto las requisitorias expididas por este Juzgado en 6 de Agosto último, y publicadas en 12 del propio mes, en el Boletín Oficial de esta provincia, y en 4 de Septiembre siguiente, en la GACETA DE MADRID, llamando á dicho José Beltrán Ribas, p' r haber el mismo sido capturado.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1913.—Enrique García de Lira.—El Secretario: Por D. José Pastor, Julio C. JO—14633

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que bajo el número 181 del año actual, por suscripción de un mandón de manila, instruyo sumario, en el que he acordado se publique el presente oficio por término de diez días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y de la de Sevilla, y en la GACETA DE MADRID, llamando á las personas que se crean con derecho á un mandón de espuma, negro, marchido y unos laetes de teatro, piquorados en la cara de presuntas de la calle de San Eloy, número 18, de Sevilla, resguardo número 4.044, para que dentro del término antes indicado comparezcan ante este Juzgado á usar de los derechos q' se crean asistidos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Fuente de Cantos á 18 de Diciembre de 1913.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. J —

LILLO

D. Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de instrucción de esta villa y parroquia de Lillo.

Por la presente requisitoria se ruega á todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la buscas y rescate del mentido de la Paseana Concepción, que es de color verde, con flores bordadas ó estampadas, que fué hurtado en los días inmediatos siguientes al 8 del corriente mes de Diciembre, de la ermita del Convento de Tambleque, donde se venera dicha imagen, procediendo á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima procedencia, poniéndola en unión del monto, á disposición de este Juzgado, para el tiempo acordado en auto del día de la fecha, dictado en el sumario que con el número 69 frustró por hurtado referido monto.

Dado en Lillo á 22 de Diciembre de 1913.—Reflex de Biblia y Villaverde.—Por su mandado, José Aguirre.

JO—14654

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procederán á la busca y rescate de dos billetes del Banco de España, de 50 pesetas cada uno, 15 pesetas en monedas de cinco, una peseta en plata y 40 céntimos en calderilla, las cuales han sido robados el día 21 del corriente, á la dueña del corralito titulado Villanueva, procediéndose á la busca y captura de los autores del robo, cuyas señas al final se detallan.

Senias de los sujetos.

Uno, estatura alta, color rubio, peinado oscuro, barba azul larga y gorra obscura; y

Otro, estatura baja, color rubio, chaqueta clara, pantalón negro, y ambos con alpargatas e escarpas.

Linares, 23 de Diciembre de 1913.—Eduardo Fraile.—El Secretario, Pedro Benedicto.

JO—14655

MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, y Secretaría del Infraescritor, se ha dictado, previa la tramitación leg. 1 de los autos á que se refiere la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, á 2 de Diciembre de 1913, el Sr. D. Felipe Torres Morillas, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento de un contrato privado, hoy iniciado, propuesto por el demandado D. Leopoldo O'Donnell Vargas, mejor de edad, casado, militar y vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Felipe Gómez y León, bajo la dirección del Letrado D. Manuel Centrot, contra el demandante en aquéllos autos D. José Rosado Vera, también mayor de edad, sin profesión y vecino de esta Corte, representado en concepto de patrón por el Procurador D. Antonio Ayllón, bajo el patrocinio del Abogado D. Muñoz Zanjo y Rojas, y contra los también demandados D. Mariano de Salavarría y Barrio, D. Ángel Aladrén y Grajeda y D. Alfonso del Pozo, todos mayores de edad, militares los dos primeros y rentista el último, de esta ciudad, en rebeldía; sobre lo que se declara que por virtud de la transacción celebrada entre el D. José Rosado y D. Mariano Salavarría en 18 de Mayo de 1907, han quedado extinguidas las responsabilidades declaradas en la sentencia dictada por este Juzgado en 22 de Abril de 1905 y auto de 8 de Mayo de 1906, y como consecuencia de ello se declaran nulos los embargos causados en bienes del D. Leopoldo, con las costas.

Fallo que desestimando lo no desestima la demanda incidental propuesta por D. Leopoldo O'Donnell Vargas en su escrito de 17 de Octubre de 1912, debo absolver y absolver de la misma á don José Rosado Vera, D. Mariano Salavarría y Barrio, D. Ángel Aladrén Grajeda y D. Alfonso del Pozo, declarando por tanto y como consecuencia de ello no cancelar las ni extinguirlas totalmente con la transacciones que representa el documento privado á que en dicho documento se hace referencia, las obligaciones y responsabilidades impuestas á estos últimos y al D. Leopoldo O'Donnell en la sentencia de 25 de Abril de 1905 y auto

D. Francisco Rubio y Ruiz, y cancelación de inscripción; y

«Fallo que debo absolver y absolver á las demandantes D.ª Eloisa, D. Alfonso, D. Isidro, D.ª Encarnación, D. Tomás y D. Julián Rubio Chávez, de la demanda interpuso contra ellos, por D. Mariano Falero Medina, y en su consecuencia, debo declarar y declaro en su lugar á la nullidad de la partición de los bienes dejados al fallecimiento de D. Francisco Rubio y Ruiz, así como temporalmente la cancelación de las inscripciones hechas en el Registro por virtud de dicha partición, todo con expresa intención de costas á D. Mariano Falero.»

«Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo proscuncio, mando y firmo.—Félix Jarabo.»

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid á 2 de Diciembre de 1913.—El Juez de primera instancia, Félix Jarabo.—El Secretario, P. S. Idaelito de Miguel.

JC—388

MADRID—CENTRO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, y Secretaría del Infraescritor, se ha dictado, previa la tramitación leg. 1 de los autos á que se refiere la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tener siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, á 2 de Diciembre de 1913, el Sr. D. Felipe Torres Morillas, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento de un contrato privado, hoy iniciado, propuesto por el demandado D. Leopoldo O'Donnell Vargas, mejor de edad, casado, militar y vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Felipe Gómez y León, bajo la dirección del Letrado D. Manuel Centrot, contra el demandante en aquéllos autos D. José Rosado Vera, también mayor de edad, sin profesión y vecino de esta Corte, representado en concepto de patrón por el Procurador D. Antonio Ayllón, bajo el patrocinio del Abogado D. Muñoz Zanjo y Rojas, y contra los también demandados D. Mariano de Salavarría y Barrio, D. Ángel Aladrén y Grajeda y D. Alfonso del Pozo, todos mayores de edad, militares los dos primeros y rentista el último, de esta ciudad, en rebeldía; sobre lo que se declara que por virtud de la transacción celebrada entre el D. José Rosado y D. Mariano Salavarría en 18 de Mayo de 1907, han quedado extinguidas las responsabilidades declaradas en la sentencia dictada por este Juzgado en 22 de Abril de 1905 y auto de 8 de Mayo de 1906, y como consecuencia de ello se declaran nulos los embargos causados en bienes del D. Leopoldo, con las costas.

Fallo que desestimando lo no desestima la demanda incidental propuesta por D. Leopoldo O'Donnell Vargas en su escrito de 17 de Octubre de 1912, debo absolver y absolver de la misma á don José Rosado Vera, D. Mariano Salavarría y Barrio, D. Ángel Aladrén Grajeda y D. Alfonso del Pozo, declarando por tanto y como consecuencia de ello no cancelar las ni extinguirlas totalmente con la transacciones que representa el documento privado á que en dicho documento se hace referencia, las obligaciones y responsabilidades impuestas á estos últimos y al D. Leopoldo O'Donnell en la sentencia de 25 de Abril de 1905 y auto

de 30 de Mayo de 1903, dictado en estos procedimientos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando y sin hacer especial consideración de costas de este incidente y quedando lo no fijarse en estrado, se hará notar por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de esta capital o intitulación en los periódicos oficiales de la misma GACETA, Boletín y Diario de Madrid, en la forma que la Ley previene mediante la rebaja de los demandados Dres. Salazar, Aladrén y Pérez, si caen aquella de los partidos, por el concejo el domicilio del primero y último de éstos, no solicitarse la notificación personal dentro del término de trece días, lo pronunciar, mandar y firmar.—Felipe Torres.

Publicación.—Leída y publicada fue la sentencia que autorizó por el señor Juez que la suscriba, ostendo celebrando la audiencia pública en Madrid el mismo día de su fecha, de que yo el suscrito Secretario soy fijo.—Ante mí, Licenciado Rafael L. de Panjo.

Y a los efectos asirados se expide el presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1913.—El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael Loicán.—V.º Bº, El Juez de primera instancia, Felipe Torres.

JO—387

MONTAÑEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama á Manuel Santiago Flores, vecino de Chillón, para que en término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado y preste declaración en la causa que instruye por hurtado de un potro, privando á dichos sujetos que de no comparecer lo parará el perjuicio a que haya lugar en D. Pedro.

Dado en Montañez á 22 de Diciembre de 1913.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. Q., Jesús Serrano.

MONTORO

D. Eduardo Rodríguez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se señalarán, propiamente, respectivamente, de los vecinos de Villa del Río, Fernando Cercero Hidalgo y Juan Molina González, las cuales se suponean hurtadas desde la tarde del día 18 del corriente mes á la mañana del día siguiente, estando á prueba en la margen del río Guadajquivir; Sierra de este término, villa de la Garbita, pago del Chico del Novillo, y el punto de autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren al no acreditar su legitimidad adquisición, pues así lo tengo entendido en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que recae sobre mencionado hecho.

S. B. de las caballerías.

Una jerga, de once años, alzada 153, torda, mala jerga, rizo espaldilla, maza en la cuña derecha y altura 2 en la zurda, y como sus particulares las curvas del rabo cortadas.

Un mulo espón, de tres años, alzada 1,33, castaño obscuro, raza española, y conos súas pertenencias una berrug en el ojo derecho, y ambas cabelleras con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola, letra V, número 10 en la nalga izquierda, estas dos pertenencias á Fernan- do Cerezo Hidalgo.

Un mulito entero, de veintidós ó veintidós meses, alzada buena, castaño, raza española y el hierro de dicha Compañía El Félix Agrícola, letra V, número 10 en la cadera izquierda, perteneciente ésta á Juan Molleja Casares.

Dado en Montoro á 20 de Diciembre de 1913.—El Juzgado Fernández.—El Secretario, Licenciado José González Lasa.

JO—14650

PAMPLONA

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, en autos de prevencción de abusostato de D.º Syndicata Muñoz Oterera, hija de Félix y de Josefina, de cuarenta y seis años, soltera, natural de Isaba y vecina de esta ciudad, en la que falleció el día 17 de Mayo del corriente año, se suocia, por segunda vez, la muerte sin tratar de la referida Syndicata Muñoz, y se cita á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de que de no verificarse lo parará el perjuicio á que haya lugar, según dispone el artículo 887 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y se hace constar que por virtud del primer Ramamiento no se ha presentado ninguna paciente reclamando la herencia de la finada.

Dado en Pamplona á 19 de Diciembre de 1913.—Luis Emperador.—Ante mí, P. S., Rafael Benítez.

JC—384

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, no cita, llama y emplaza al procedido José Pardo Ródenas, cuyas señas se expresan á continuación, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Consistorial, á prestar declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue sobre delito de estafa á V. Gil Rubio Torres; apercibido que, do no comparecer, será declarado en robedia.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del referido procedido, natural de Azora y vecino de Alpón, cuyo paradero actual se ignora, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado en las Cárcelales de esta ciudad.

Sías del procesado.

Estatuta regular, cara satisfecha, pómulo saliente, alto de hombros, ojos salientes, vista ordinariamente blusa, pantalón de pana y calza alpargatas corridas.

Requena, 20 de Diciembre de 1913.—Francisco Monterde.—El Secretario judicial, P. H., Licenciado Enrique Jimeno Zahón.

JO—14662

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Las personas que puedan contribuir á

la identificación del cadáver de un hombre que ha sido hallado en la cuneta de la carretera de Madrid á Francia, por la Junquera, en el kilómetro 615 del término municipal de San Justo Desvern, y si tal inmediato al punto conocido por Pon Reizat, que representa tener unos treinta y cinco años, oebello castaño, bigote rubio; en el antebrazo derecho y cara anterior, un tatuaje formando un barbo; en el antebrazo izquierdo y cara anterior, otro que figura un acoraz; en el tercio inferior y cara posterior de esta extremidad, otro tatuaje, que se parece á una cruz, teniendo en el pie derecho una pequeña desviación externa que le había de producir cojera; vestía americana negra muy mala y vieja, chaleco muy usado, pintalabores de pana clara y gorra, camisa con un escudo, al parecer de algodón hospital, formando una pequeña cruz, debajo de la cual marcadas las inicias J. H. S., no llevando en el pie derecho alpargatas ni calcetines y vendida la pierna en el talón muy rota; comparecerán dichas personas, así como los parientes del expuesto individuo, ante este Juzgado, dentro del término de seis días, ó manifestarán su actual residencia, al objeto de recibirseles declaración y de instruir á estos únicos, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

San Feliu de Llobregat, 26 de Diciembre de 1913.—El Secretario, José Campos.

JO—14756

TOLOSA

Por medio de la presente cédula se los cita y llama á las personas que puedan dar razón para venir en conocimiento de quién es el cadáver del individuo hallado en la noche del 18 del corriente mes dentro de la caja de la vía férrea, en la estación de Villabona Cizurquill, y que aún no ha sido identificado, cuyo cadáver representa tener de dieciocho á veinte años de edad, tenía el pelo de color castaño y cortado al rape, el montón ó barbillas de forma puntiaguda y la nariz algo romangada, y vestía camisa de fondo blanco á rayas encarnadas, pantalón de para color tierra, faja negra de algodón y en parte suelta, calcetines color canela, una pelliza ó zamarra obscura muy usada, un chaleco de la clase y color del pantalón, alpargatas negras y una gorra de visera, obscura; no tenía ropa interior; para que dichas personas comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Tolosa, desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, en el término de diez días, al objeto de poder ser identificado el referido cadáver.

Al propio tiempo se les cita por igual término, y también ante este Juzgado, al padre ó parientes más próximos del finado, á fin de que, á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se les ofrezca el procedimiento que se sigue por el hallazgo del expreso cadáver.

Tolosa á 24 de Diciembre de 1913.—El Juez de instrucción, Dímas Camacho.—P. S. M., Licenciado Eugenio Arizmendi.

JO—14869

VALENCIA DE DON JUAN

D. Jaime Martínez Villar, Juez de primera instancia del partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente se hace saber: Que en el Juicio de concurso voluntario de acreedores, promovido por D.º Antonia Sán-

chez Garrido, viuda y vecina de esta villa, y en su nombre, en concepto de poble, el Procurador de este Juzgado don Mariano Pérez González, se dictó, en fecha de ayer, providencia mandando publicar por medio de edictos la declaración del concurso voluntario indicado, con la prevención de que nadie le haga pago á la concursada la expresa la D.º Antonia Sánchez Garrido bajo la pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo de hacerlos, mientras no sean nombrados los Sindicatos, al depositario administrador del concurso D. E. las González Garreño, vecino de esta población, plazuela de Santa María.

También se acordó citar por medio de edictos á los acreedores para que se呈ente en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, convocándoseles á la vez á Junta general para el nombramiento de Sindicatos, cuya Justicia se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de Febrero próximo, á las once.

Lo que se hace público por medio del presente, á los efectos legales.

Dado en Valencia de Don Juan á 27 de Diciembre de 1913.—Jaime Martínez Villar.—El Secretario judicial, Manuel García Álvarez.

JC—389

Juzgados Municipales.

HUELVA

D. Francisco Javier González del Olid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe que en el juicio número 516 del año actual, de que se hizó mención, se ha dictado sentencia, que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 19 de Diciembre de 1913, constituido el Tribunal municipal con los señores Presidente, Juez municipal D. Francisco Pizarro Cortés, y Adjunto D. Enrique Bravo Galán y D. Juan Bautista Carrasco Ruiz; habiendo visto este expediente, juzgado de faltas, seguido en rebel dia contra Antonio Ruiz Padilla, natural de San Fernando (Cádiz), casado, mayor de edad, carpintero, con residencia en esta capital, de la que se ha ausentado, ignorándose su actual paradero, sobre hurto de una asadera de vacas, que fue resarcida y entregada á su dueña, valorada en seis pesos.

•Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado Antonio Ruiz Padilla á la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas del juicio, mandando se le notifique esta resolución por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

•Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—Enrique Bravo.—Juan Bautista Carrasco.»

La sentencia antes condenada fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal que la ha dictado.

Y para que conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente testimonio, que visa el señor Juez municipal.

Huelva, 20 de Diciembre de 1913.—Francisco Javier González del Olid.—V.º B.º, Pizarro.

JO—14878

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.738, seguido en este Juzgado contra Francisco García, por tuto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 20 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Damían Estéban y D. José Valverde; habiendo visto el presente Juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Francisco García Pérez.

»Fallamos, condenando al denunciado Francisco García Pérez, á la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina Fernández.—Damían Estéban.—José Valverde.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Francisco García, expidió la presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Luis Euceta. JO—14803

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.076, seguido en este Juzgado contra Salustiano González Díez y otro, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 23 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Romero Zubán, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Jerez Carrascosa y D. Manuel Gómez; habiendo visto el presente Juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Salustiano González Díez y otro;

»Fallamos, condenando á los denunciados Eduardo Campomanor Rodríguez y Salustiano González Díez, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y las costas del juicio por mitad, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Romero.—Manuel Gómez.—Luis Jerez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Salustiano González Díez, expidió la presente en Madrid á 24 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Luis Euceta. JO—14803

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.088 de orden del año 1913, contra Antonio Niebla Aguilera, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos don José M. Martínez y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Niebla Aguilera, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos al denunciado Antonio Niebla Aguilera, á la pena de 30 pesetas de multa que harán efectivas en papel de pagos al Estado, en su caso, caso de insolvencia, el premio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Oláriga.—Ceferino Palencia.—José M. Martínez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Niebla Aguilera, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Estéban.—V.º B.º, Fernández Oláriga. JO—14804

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.748 de orden del año 1913, contra José Ugaldé Muro y otro, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis F. Oláriga y Adjuntos D. José María Martínez y D. C. Fernández Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Ugaldé y José Checa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados José Ugaldé Muro, á la pena de cinco días de arresto menor y á José Checa Campuzano, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio por mitad, y absolvemos libremente á Ramón Tejero y Gregorio Roig, por no aparecer cargo en su contra, y notifiquesele este fallo por edictos á José Checa.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Luis F. Oláriga.—Ceferino Palencia.—José María Martínez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Olárizo Campuzano, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Estéban.—Visobueno, Fernández Oláriga. JO—14809

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.853 de orden del año 1913, contra Félix Hernández y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Oláriga, y Adjuntos D. José María Martínez y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Minis-

terio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Hernández, Dímas Tarso, Santiago Salarranz Sánchez y Pablo Casiano, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Félix Hernández Pachón, Dímas Tarso Hernández, Santiago Salarranz Sánchez y Pablo Casiano Robles, á la pena de 25 pesetas de multa que harán efectivas en papel de pagos al Estado, en su caso, caso de insolvencia, el premio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio por cuartas parte; y notifiquesele este fallo á Dímas por exhorto y á Santiago por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Oláriga.—Ceferino Palencia.—J. M. de Avellaneda.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Santiago Salarranz Sánchez, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Estéban.—V.º B.º, Fernández Oláriga. JO—14805

FORT BOU

D. Juan Daunis y Xicla, Secretario del Juzgado municipal de Port Bou.

Certiflico: Que en el juicio verbal de faltas que se dirá, recayó la sentencia que en su cabecera y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

«Sentencia.—En Port Bou á 16 de Diciembre de 1913. El Tribunal municipal de este distrito, compuesto por el señor Juez Presidente D. Juan Soler y Ferrer y señores Adjuntos D. Nicolás Anguita del Castillo y D. Virgilio Falp París.

Vistos estos autos de juicio verbal de faltas sobre uso de un fusil y un machete sin licencia para ello, en virtud de denuncia del Carabínero Rafael Ayllón Lara, de esta vecindad, contra Juan Lapinza Cuartero, de ignorado paradero:

»Resultando, etc.

»Considerando, etc.

»Fallamos que, por unanimidad, debemos condenar y condenamos á Juan Lapinza Cuartero, en concepto de autor de la falta de que es acusado, á la multa de 10 pesetas, á la pérdida del fusil y machete ocupados, á los que se darán el destino ordenado en la Real orden de 21 de Septiembre de 1894, y á todas las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará personalmente al denunciante, al señor Fiscal municipal, y por edictos á dichos cesazos, desfotivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Soler.—N. Anguita.—V. Falp.

»Publicación.—La sentencia que precede, dictada por el Tribunal municipal de este término, ha sido leída y publicada por el señor Juez Presidente, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha: diez fe.

»Port Bou, 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Juan Daunis.

Lo copiado es conforme con su original y que no romto.

Y para que pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al acusado Juan Lapinza Cuartero, libro este testimonio en Port Bou á 20 de Diciembre de 1913.—Juan Daunis, Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal suplente, Francisco Nadal.

JO—14734

Jurisdicción de Guerra**TENERIFE**

El Subintendente Militar, Jefe de la Intendencia Militar de Tenerife.

Cártel: Que según apertos del Libro de obligaciones pendientes de pago, correspondientes al ejercicio de 1908, de la Pagaduría de Transportes de esta Plaza, se expidió el resguardo que copiado a la 1^a tiza, dice así:

«Número 16.—Capitán General de Canarias.—Adicional a Diciembre de 1908.—Período de 1908.—Pagaduría de Transportes de Tenerife.—Obligación pendiente de pago, número 16.—Pasajeros marítimos.—Resguardo a favor de los señores Hamilton y Compañía, por pasajes marítimos en el mes de Diciembre de

1908, y cuyo importe, ascendente a ciento veintisiete pesetas, lo está satisfecho cuando existan fondos para ello, mediante la presentación de este documento.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Enero de 1909.—El Pagador, Luis Constante Moyà. Rubricado.—V.^o B.^o: El Comisario de Guerra, Interventor interino, Marcelo Roldán. Rubricado.—Hoy un sello que dice:—Comisión de Guerra de Santa Cruz de Tenerife, Intervención de Transportes Militares.—Señ. 127 pesetas.—Sentada en Oficio número 601.—Hemos recibido de la Fuerza Militar de Transportes Militares de esta Plaza, sesenta y seis pesetas en metálico a cuenta del presente cargo, mhabéndose deducido el 1,90 por 100 de dicha cantidad.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Julio de 1909.—F. Hamilton y Compañía.—Manuel P. Alayón.

V.^o B.^o: El Comisario de Guerra, Inter-

ventor, Enrique Gareff.—Es copia.—El Comisario de Guerra, Interventor, Enrique Gareff.—Rubricado.»

Y habiendo entrado extravió el talón correspondiente á la matriz, copiada según particionan á esta Intendencia en 25 de Noviembre último, los Sres. Hamilton y Compañía, del Comercio de esta Plaza, para proceder á su anulación en virtud de lo previsto en Real orden de 30 de Mayo de 1888 (C. L. núm. 201), y que alegan lo que en contra de dicha anulación tengan por conveniente las personas que por ella se consideren perjudicadas, ya por creerla hoy con derecho al citado estribito ó por otra cualquier circunstancia, expido el presente en Tenerife, a 16 de Diciembre de 1913.—(Firma ilegible). JG-7835

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.